



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0005084/2010

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 06/08 del Honorable Consejo Superior y por la Ordenanza N° 004/08 de este Cuerpo, referidas a la evaluación del desempeño docente a través de Comités Evaluadores de las áreas respectivas; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dichas normas la Biol. Marta CARRERAS solicita su evaluación a través del Comité del Area de Fundamentación Biológica.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Comité actuante.

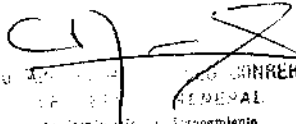
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento del dictamen efectuado por el Comité Evaluador de fs. 36 a 38, referido a la renovación en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, a la Biol. Marta CARRERAS, (Leg. 16.114) en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en Botánica Taxonómica, a partir del 1° de mayo de 2010 hasta el 31 de abril de 2015 y en consecuencia elevar éstas actuaciones al Comité de Evaluación Docente.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior para su consideración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

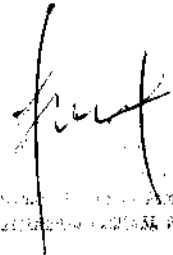

SECRETARÍA GENERAL
de Asuntos Académicos y Planeamiento

RESOLUCIÓN N°

E.A.



440


SECRETARÍA GENERAL
de Asuntos Académicos y Planeamiento
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA